

El (ab)uso de la ética. Manual contra la incapacidad moral permanente de Franklin Ibáñez

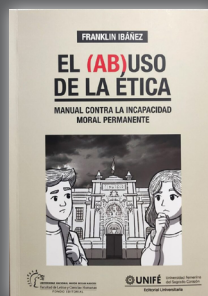
El (ab)uso de la ética. Manual contra la incapacidad moral permanente by Franklin Ibáñez

Richard Orozco*

Universidad de Lima. Lima, Perú

rorozco@ulima.edu.pe

ORCID: 0000-0001-9655-1322



Citar como: Orozco, R. (2026). *El (ab)uso de la ética. Manual contra la incapacidad moral permanente de Franklin Ibáñez. Desde el Sur, 18(2), e0052.*

El texto escrito por Franklin Ibáñez es, como él mismo lo propone, un manual que, sin embargo, puede ser leído desde diferentes rutas. La anti-guía de lectura que el texto ofrece (Ibáñez, 2024b, p. 19) es una propuesta para aprovecharlo del mejor modo, dependiendo de los intereses particulares. Así pues, si se trata de un lector habitual, un neófito, un experto o de alguien que quiere discutir el concepto de incapacidad moral permanente, se presentan diferentes formas de leer este mismo libro. La razón de tantas lecturas posibles es que se trata de un trabajo que parte de un único diagnóstico, pero que se expresa en, por lo menos, dos diferentes situaciones sociales. El diagnóstico queda enunciado muy bien por el profesor Roberto Aramayo, el prestigioso kantiano que escribe el prólogo, cuando manifiesta su preocupación por una «creciente banalización de la ética» (Ibáñez, 2024b, p. 9). Con esta frase, Aramayo pretende condensar una situación preocupante de la sociedad moderna. Banalización, es decir, la ética convertida en algo trivial (Wan, 2009). Es eso lo que ha querido destacar el profesor Aramayo y es ese el punto de partida sobre el cual el autor del libro comienza a escribir.

Ahora bien, dicha banalización se muestra en dos ámbitos de análisis que la obra encara: el ámbito político y el ámbito social. Por ello, el libro requiere de esa guía de lectura y es por eso también que se nos presenta como un manual. En la vida social, se constata un uso ligero de la ética cuando se asumen principios sin el filtro de la reflexión. «En los últimos

* Autor corresponsal: Richard Orozco, Universidad de Lima. Lima, Perú. Correo: rorozco@ulima.edu.pe

años, noto una exagerada utilización, un manoseo, de palabras como moral, ética» (Ibáñez, 2024b, p. 15). Así también, el autor constata que dicha banalización o abuso de la ética se ha hecho muy patente en la reciente política peruana, específicamente detrás de los sonados casos de revocatoria de presidentes a partir del concepto de incapacidad moral permanente. «Escribo contra el abuso que políticos y seguidores hacen de la ética» (Ibáñez, 2024b, p. 15).

Este libro intenta hacer frente de ambas situaciones y, por ello, se presta para diferentes rutas de lectura. El que quiere entender mejor esa banalización cotidiana de la ética comienza desde el capítulo 1; en cambio, el que quiere reflexionar sobre la banalización política comienza en el capítulo 4. Digamos que el objetivo del autor fue, al mismo tiempo, elaborar un manual de ética apropiado para los estudiantes universitarios, así como un libro reflexivo que provoque la discusión sobre ese concepto equívoco y de consecuencias políticas que es el concepto de incapacidad moral permanente.

Cabe resaltar que este no es el primer texto en el que el autor reflexiona sobre dicho concepto político. Un texto anterior, que sirvió de matriz teórica del libro, fue publicado en la revista *Isegoría* con el título «Aporías de la incapacidad moral permanente» (Ibáñez, 2024a). En aquel texto, ya el autor explicaba la equívocidad del concepto en mención debido a dos posibles significados: como evaluación de la conducta del gobernante o como carencia de alguna capacidad moral. A diferencia de aquel texto, este libro que reseñamos no solo se refiere al ámbito político, sino que también reflexiona sobre el ámbito ético.

Debemos considerar, además, que no es la primera vez que Ibáñez reflexiona sobre la situación ética en el Perú. Todo lo contrario, el profesor Ibáñez ya antes se había planteado preguntas sobre la enseñanza ética en la universidad peruana (Ibáñez, 2019) y analizado las vacunaciones irregulares en la pandemia (Ibáñez y Suarez, 2022), el sonado caso del Vacunagate. Se nota un claro interés por hacer que la reflexión filosófica tenga repercusión en los temas de interés nacional.

Ante el trato banal que hemos comentado, el autor es contundente desde la introducción y propone una réplica que es, a la vez, una exhortación. «No tomarás el nombre de la ética en vano» (Ibáñez, 2024b, p. 15). Cabría preguntarnos, ¿asume Ibáñez una posición moralista, es decir, esa posición de quien desde lo alto señala con el dedo inquisidor? El autor responde: «quiero hacer filosofía moral, no ser moralista» (Ibáñez, 2024b, p. 16). Se trata más bien de un profesor universitario preocupado por provocar la reflexión de sus estudiantes, que es asimismo la razón por la que

el libro no se dedica a desentrañar la incapacidad moral, sino a reflexionar sobre la capacidad moral.

Ante la pregunta cardinal del libro, «¿Qué diablos es la incapacidad moral?» (Ibáñez, 2024b, p. 15), que el autor enuncia desde la introducción, la respuesta se formula en modo positivo. Este libro no pretende aclarar las interpretaciones antojadizas de la incapacidad moral permanente ni las falacias que esconde su defensa. Sobre eso, podrían encontrarse reflexiones en el ámbito periodístico y jurídico (Álvarez y Ugaz, 2021; Bardales-del Águila, 2022). El libro busca, en cambio, aclarar qué es la capacidad moral (Ibáñez, 2024b, p. 16), y resuelve la incógnita distinguiendo tres capacidades que constituyen a un agente moral: la cognitiva, la volitiva y la empática.

Antes de comentar sobre esas tres capacidades morales que señala el texto, se hace necesario precisar un poco más el diagnóstico presentado. Se mencionó una banalización de la ética en el ámbito social. Con respecto a eso, el libro presenta dos signos de dicha banalización: por un lado, una creciente flexibilización de la ética doméstica y, en simultáneo, una exigente maximización de la ética pública; «nuestras exigencias varían mucho y frecuentemente las sobrecargamos» (Ibáñez, 2024b, p. 46). En otras palabras, se observa una creciente relajación de los principios éticos en el ámbito privado, mientras que, al mismo tiempo, se exige una estricta amplificación de los estándares éticos en el ámbito público. Es sorprendente y, quizá, hasta escandalosa la contradicción de ambas tendencias que nuestra sociedad desarrolla.

Lo que el libro reconoce es una primacía de la flexibilidad en la ética debido a una variación intergeneracional (Ibáñez, 2024b, p. 41). Tanto en el ámbito empresarial como en el ámbito matrimonial, la tendencia actual es a preferir la inestabilidad, matrimonios menos duraderos y contratos más efímeros. Esa visión sagrada, contundente y definitiva de la moral ha dado pase a una visión más emotivista, en la que el único criterio parece ser «mientras me sienta bien», que finalmente ha desdibujado los límites de lo moral e inmoral. Frente a eso, sin embargo, el libro también muestra cómo nuestra carga acusadora se ha acrecentado en los últimos años, buscando cada vez más *ampay* hacia futbolistas, políticos y héroes del espectáculo. Con ello, nuestro sentido moralizador se ha robustecido, de forma incoherente, pero real: somos más indulgentes con nuestras propias acciones que con las del personaje público, como si usáramos reglas diferentes para medirlas.

Hay un sonado caso colombiano que el libro presenta como paradigmático de esa sobrecarga acusadora de parte de la sociedad contemporánea.

Se trata del caso de la jueza Vivian Polanía (Ibáñez, 2024b, p. 53), quien se hizo famosa por subir fotos a Instagram presumiendo su cuerpo juvenil y atlético. El Congreso de Colombia le abrió sendos procesos por, según ellos, violar la confianza del público y comprometer la dignidad de la administración de justicia. El tema, además, se ha analizado desde la relación entre los funcionarios públicos y las redes sociales (Rueda, 2024). El libro de Ibáñez acierta en tres comentarios que hace sobre el caso. Primero, dicho caso revela una exigencia que podría explicar la asimetría que hay cuando juzgamos nuestras propias acciones y cuando juzgamos las acciones de un personaje mediático. Lo que ocurre, dice Ibáñez, es que al personaje mediático le exigimos, no solo que sea, sino que parezca intachable. En otras palabras, a los personajes públicos les exigimos una identidad entre el ser y el parecer; pero dicha exigencia no está presente cuando nos juzgamos a nosotros mismos. Se puede constatar que, en muy pocas ocasiones, las personas son capaces de aceptar que subyace una diferencia entre quiénes somos y quienes mostramos ser. Más bien, parece que nos aprovechamos del supuesto básico de que el ser es lo que aparece, y así no nos vemos forzados a mostrar nuestros rincones más oscuros. Difícilmente damos muestras públicas de esa discordancia entre nuestro yo interior y lo que aparece. Entonces se forma la asimetría. Así, nos causa morbo descubrir que en los personajes mediáticos se hace evidente esa discrepancia y apuntamos con el dedo inquisidor sobre esa condición que, con sinceridad, también en nosotros está presente, aunque bien escondida.

Un segundo comentario que realiza Ibáñez es la manera en que la sociedad se divide en ese contrapunto acusador, pues el límite de cuánto de su cuerpo puede o debe mostrar la jueza no es unánime, sino que, como dice el autor, cuanto más permitas que se muestre, «más dividirás a la sociedad» (Ibáñez, 2024b, p. 54). Este segundo comentario parece muy acertado y señala una característica patente en nuestra sociedad moderna. Si bien el juicio ético es ajeno a la unanimidad de criterio, en el caso en que este se ve asociado al morbo, la variedad de posibles respuestas se multiplica. El panorama de juicios va desde conservadores más ultramontanos hasta liberales más escandalosos. La división de la sociedad se acentúa y eso, por supuesto, da pie al más común relativismo moral. Entonces, a la sociedad le parece aceptable reconocer que cada uno tiene sus propios estándares morales y que la acción es buena dependiendo del parecer de cada sujeto.

Ibáñez lanza un tercer comentario tan acertado como los anteriores: «El problema es de la sociedad, no de la jueza» (2024b, p. 54). ¿A cuál problema se refiere el autor? Él aclara que se refiere a la sobrecarga de

moralidad o, en otras palabras, al abuso de la ética. Ibáñez no explica por qué, y quizá haga falta todo un análisis psicológico para aclarar por qué somos tan propensos a dicho abuso; pero él sí muestra cómo sucede ese abuso de la ética tanto en la vida social como en la política. Se trata de esa insistente actitud moralizante que se puede ver como un desequilibrio. «La opinión general, temo, exige indiscriminadamente» (Ibáñez, 2024b, p. 51).

Posiblemente en ética no hay una exactitud matemática, pero la prudencia marca lo que podríamos llamar un sano equilibrio. La pregunta importante es: ¿por qué se pierde ese equilibrio? Para pensar la respuesta habría que remitirse a la presentación que hace el texto de las tres capacidades que conlleva la moral: la capacidad cognitiva, volitiva y empática. El texto las presenta como conocer el bien, saber elegir el bien y desear el bien ajeno. Cuando estas capacidades no se desarrollan lo suficiente, entonces aparece el desequilibrio. El autor no lo expresa así directamente, pero lo da a entender, pues asume el concepto de equilibrio reflexivo propuesto por John Rawls para reconocer el tipo de agencia moral que esperaba (Ibáñez, 2024b, p. 82).

El texto argumenta que, en lo que respecta a la capacidad cognitiva, no es suficiente simplemente conocer lo que es el bien, ya que esto no se reduce únicamente al trabajo intelectual, sino que también intervienen las emociones y los sentimientos. El autor señala que los criminales son capaces de realizar deliberaciones y cálculos complejos, pero eso no disminuye la maldad inherente de sus acciones. Así pues, aunque Ibáñez reconoce la importancia de la razón en el ámbito ético (pues sin ella las probabilidades de actuar de manera incorrecta serían mayores), la razón por sí sola no es suficiente para alcanzar una acción verdaderamente buena. «La razón no resuelve todos los problemas morales, pero sin ella estaríamos incluso más perdidos» (Ibáñez, 2024b, p. 115).

Para el caso de la elección del bien, es decir, la capacidad volitiva, el texto explica la principal causa del desequilibrio: la debilidad de la voluntad. «Tal vez el problema no es que estemos determinados por Dios, el Big Bang, la cultura o los traumas de la infancia. Más bien, siendo libres, cedemos a la tentación. Nuestra voluntad se deja arrastrar» (Ibáñez, 2024b, p. 134). El texto reconoce que la condición humana es la libertad y argumenta en contra de los determinismos. El problema, sin embargo, es que «la carne es débil». Siguiendo los textos de San Pablo, Ibáñez acepta que los humanos no hacemos lo que queremos y realizamos aquello que en el fondo detestamos. Sin embargo, para el autor, la consecuencia no es tan negativa. No se trata de asumir alegremente la debilidad de la voluntad y, con esa licencia, actuar como se me antoja. El texto propone una salida: si

la carne es débil, «procuremos fortalecerla mediante los buenos hábitos» (Ibáñez, 2024b, p. 140)

Finalmente, para el caso de la capacidad empática, el texto muestra que el desequilibrio se debe a que no basta con tener actitudes compasivas hacia el sufrimiento ajeno, sino que esos sentimientos deben estar acompañados de la acción directamente comprometida. La reflexión nos lleva hacia la figura evangélica del prójimo muy bien ejemplificada con la parábola del buen samaritano, quien, como dice Ibáñez, «lo ayudó, lo curó y lo cuidó» (2024b, p. 143), es decir, quien mostró actitudes empáticas hacia el desvalido. La dimensión empática es, pues, un componente complejo de nuestra capacidad moral y, en la falta de esta, pueden reconocerse grados que van desde el leve y pasajero hasta el grave y permanente (Ibáñez, 2024b, p. 155). Así, el debate sobre esta capacidad, o la falta de ella, nos acerca inevitablemente a la ciencia, sus explicaciones y diagnósticos.

Así pues, la conclusión del autor es que, en el desequilibrio general de la ética, prima el desequilibrio volitivo; es decir, de las tres capacidades que conforman la moral, la capacidad volitiva es la que domina y los problemas de la voluntad finalmente desequilibran todas nuestras expectativas éticas. «[E]l argumento presentado parece privilegiar la capacidad volitiva antes que las otras dos» (Ibáñez, 2024b, p. 161). No obstante, el autor aclara que con esto no toma partido por alguna corriente filosófica en desmedro de otras. Lo que está mostrando es simplemente una intuición de sentido común: que, frente a la capacidad cognitiva, «nosotros elegimos saber o mantenernos en la ignorancia»; y frente a la capacidad empática, «el sujeto decide, al menos en parte, acrecentar o no su empatía» (Ibáñez, 2024b, p. 162). De esto último se desprende la prioridad de la elección, es decir, del acto de la voluntad.

Pasemos ahora al problema de los gobernantes y de la incapacidad moral permanente que tanta repercusión ha tenido en la política peruana. Ibáñez es tajante en afirmar que la idea de una incapacidad moral permanente es otro abuso de la ética. Con todo el análisis de las capacidades morales hecho por el autor, la conclusión es que la incapacidad moral permanente es una condición «para casos minoritarios y excepcionales... estadísticamente ínfimos» (Ibáñez, 2024b, p.161). Esta vez se trata de un uso antojadizo de la ética por parte de los políticos que muestran más bien un desconocimiento y poca capacidad reflexiva. El autor concluye más bien que, si realmente alguien padece una incapacidad moral permanente, entonces se trataría de un inimputable al que habría que liberar de toda responsabilidad. Si esto no sucede, entonces se produce una contradicción entre el ámbito penal y el ámbito constitucional. «Para el derecho penal

sigue siendo un agente imputable y responsable; para el constitucional, no» (Ibáñez, 2024b, p. 163).

No obstante, el mayor y más fino análisis del problema lo realiza el autor al explicar las tres capacidades comentadas. Lo que ocurre es que, al hablar de las capacidades morales, Ibáñez muestra todo un panorama de posibles situaciones y posibles casos individuales que complementan un espectro variado de posibilidades. Pero la conclusión de esa variedad de casos es que aquel definido como incapaz moral permanente es un caso estadísticamente irrisorio. De hecho, el autor se anima a casi negar la posibilidad. El escenario posible solo sería una situación de atrofia moral que debería ser precisado como alguien que no puede conocer el bien, que no puede elegirlo y que no es capaz de desear el bien ajeno, y todo eso en una situación permanente. Frente a eso, el autor propone la importancia de señalar los delitos en los que un gobernante ha incurrido, en lugar de categorizarlo con un concepto tan esquivo y contradictorio.

Para terminar, viene bien un comentario a las últimas palabras del libro que dice «para juzgarlos los necesitamos moralmente vivos» (Ibáñez, 2024b, p. 167). Se trata de una objeción radical al planteamiento político. Si alguien puede ser categorizado con una incapacidad moral permanente, entonces ya está moralmente muerto y su destino es el sanatorio, pero la sociedad lo que busca es la justicia y la reparación, así que es contraproducente dicha categoría, es contraria a los intereses de la sociedad. Es más bien antojadiza y solo responde a los intereses de la oposición. Ibáñez parece dejarnos una regla de oro que debería ser tomada en cuenta por los políticos, aquella regla que la expresó Ben Parker en la película del Hombre Araña: «Un gran poder conlleva una gran responsabilidad» (Ibáñez, 2024b, p. 62).

Contribución de autoría

Richard Antonio Orozco Contreras cumplió con todas las fases CRediT.

Fuente de financiamiento

Autofinanciado.

Potenciales conflictos de interés

Ninguno.

Declaración del uso de IA

En el desarrollo del manuscrito se utilizó inteligencia artificial generativa (IA-G). Su uso se limitó exclusivamente a mejorar la legibilidad y el lenguaje de la obra, incluyendo apoyo en la traducción, y en ningún caso se empleó como fuente directa de información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, E. y Ugaz, R. (2021). La permanente incapacidad moral como causal de vacancia presidencial. Nociones básicas y necesidad de interpretación. *Vox Juris*, 39(2), 12-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8023430>

Bardales-del Águila, L. (2022). Análisis interpretativo sobre la vacancia presidencial por incapacidad moral en el Perú. *Revista Científica Ratio Iure*, 2(1), e276. <https://doi.org/10.51252/rcri.v2i1.276>

Ibáñez, F. (2019). ¿Enseña ética la universidad peruana? En M. Giusti (ed.), *El conflicto de las facultades. Sobre la universidad y el sentido de las humanidades* (pp. 247-259). Anthropos y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ibáñez, F. y Suarez, P. (2022). Vacunagate. ¿Era posible justificar moralmente el caso peruano? *Letras*, 93(138), 168-182. <https://revistaletas.unmsm.edu.pe/index.php/le/article/view/2364>

Ibáñez, F. (2024a). Aporías de la incapacidad moral permanente. ¿Cabe servirse de la ética para revocar a un presidente? *Isegoría*, 70, 1479. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2024.70.1479>

Ibáñez, F. (2024b). *El (ab)uso de la ética. Manual contra la incapacidad moral permanente*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Editorial Universitaria de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ).

Rueda, M. del S. (2024). Las redes sociales como herramienta de comunicación de los funcionarios judiciales. *Vniversitas*, 73. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj73.rshc>

Wan, J. (2009). Ethics and ethicists in the modern context. *Frontiers of Philosophy in China*, 4(2), 227-237. <https://doi.org/10.1007/s11466-009-0014-5>

Richard Antonio Orozco Contreras es doctor en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), docente a tiempo completo y director de la revista *En Líneas Generales* del Programa de Estudios Generales en la Universidad de Lima, y docente de Epistemología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es coautor de *Pensamiento y acción. La filosofía peruana a comienzos del siglo XX* (Fondo Editorial de la PUCP, 2010), editor de *La racionalidad y sus laberintos* (UNIFÉ, 2022) y autor de *Filosofía aplicada. Una introducción práctica a la reflexión filosófica* (Universidad de Lima, 2025). Miembro del Grupo de Investigación EPISTEME.

Recepción: 28/4/2025
Aceptación: 28/10/2025